QUINCUAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 28 de mayo de 2026 y siendo las 16:14 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes e Informes.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

  - Ord. N°100/092/2026 del alcalde, que responde requerimiento de cambio de dirección vial de calle Gabriela Mistral tramo av. Los Cerrillos y Félix Margoz, (respuesta a Memorándum N°06/2026).

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

  - Memorándum N° M-1800-010-2026 de la Dirección de Inspección y Fiscalización, que informa respecto a empresa consultada "Comercial Golden House" (respuesta a Petición de Informe N°56/2026).
  - Ord. N°100/177/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre petición de desratización en la piscina municipal, (respuesta a Oficio N°258/2026).
  - Memorándum N° M-700-281-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa sobre estacionamiento de vehículos frente a un taller mecánico ubicado en av. El Mirador con calle Valdivieso (respuesta a Oficio N°267/2026).
  - La Providencia Alcaldicia N° PV-100-1107-2026, que informa acerca de las medidas adoptadas respecto a la situación del recinto afectado por hechos de vandalización (respuesta a Oficio N°254/2026).

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

  - Ord. N°100/161/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de retiro de restos de árboles podados por vecinos en recinto particular, (respuesta a Oficio N°022/2026).
  - Oficio N°100/094/2026 del alcalde, que informa sobre retiro de ruco improvisado sobre un árbol del sector de Pedros Lagos Palacio con Román Salinas, (respuesta a Solicitud de Informe N°014/2026).
  - Ord. N°100/166/2026 del alcalde, que remite Informe N°018/2026 del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de mantención de plaza ubicada en la intersección de av. Departamental con General Velásquez, (respuesta a Oficio N°018/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL 1

- Ord. N°100/167/2026 del alcalde, que remite Informe N°19/2026 del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de retiro de restos de árboles podados por vecinos en recinto particular, (respuesta a Oficio N°019/2026).
- Ord. N°100/168/2026 del alcalde, que remite Informe N°20/2026del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de poda de árboles en el tramo comprendido en v. Las Torres, entre Alaska y Los Presidentes, (respuesta a Oficio N°020/2026).
- Ord. N°100/173/2026 y N°100/176/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre petición de fumigaciones por supuesta plaga de insectos, en dos lugares distintos (respuesta a Oficios N°021/2026 y N°027/2026).
- Ord. N°100/174/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre atenciones veterinarias, (respuesta a Oficio N°012/2026).
- Ord. N°100/179/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre gestiones realizadas para general un proyecto de inversión para la construcción de una clínica veterinaria, (respuesta a Oficio N°007/2026).
- Ord. N°100/180/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre gestiones realizadas respecto a la petición de operativo de desratización en calle Aeropuerto Pichoy N°3123, (respuesta a Oficio N°017/2026).
- Ord. N°100/163/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre requerimiento de fumigación de la vecina doña Marlene Soto (respuesta a mail de fecha 19/12/2025).
- Memorándum N° M-700-277-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que responde requerimiento de implementación de pasos peatonales en av. Los Cerrillos y demarcación de reductor de velocidad, en las siguientes intersecciones: calles Rapanui, Los Almendros, 12 de Febrero, El Esfuerzo, (respuesta a Oficio N°001/2026).
- Memorándum N° M-900-01-085-2026 del Departamento de Zoonosis, que informa sobre requerimiento de retiro de voluminosos y otros en pj. El Carmelo con Galilea (respuesta a Oficio N°033/2026).

- **Concejala señora Burgos Alarcón**:

- Memorándum N° M-700-303-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que responde requerimiento de revisión y mejoramiento de paraderos PI1375 y PI1624 por filtraciones de agua y falta de iluminación ubicados en av. Departamental, (respuesta a Oficio N°071/2026).
- Ord. N°100/158/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de mantención en el sector de calle Alerce Andino (respuesta a Oficio N°048/2026).
- Ord. N°100/164/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de corte de pasto en bandejón central de av. Aeropuerto y labores ejecutadas de distribución de planzas para el riego más eficiente (respuesta a Oficio N°059/2026).
- Ord. N°100/162/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Verdes y Arbolado Urbano, sobre el estado de mantención del perímetro exterior de las instalaciones de la empresa ADLER CHILE (respuesta a Oficio N°064/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Ord. N°100/183/2026 del alcalde, que remite Informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que responde requerimiento de demarcación de paso cebra ubicado en av. Lo Errázuriz más próximo a Pedro Aguirre Cerda (respuesta a Oficio N°37/2026).
- Ord. N°100/165/2026 del alcalde, que remite Informe de la Dirección de Riesgo de Desastres, que informa sobre trabajos de mitigación en calle Fernández Albano, tramo entre av. Aeropuerto y Padre Alberto Hurtado (respuesta a Oficio N°055/2026).
- Ord. N°100/170/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de revisión de especie arbórea en calle Manquehue N°444 (respuesta a Oficio N°063/2026).
- Ord. N°100/171/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre petición de mantención de plaza Código PLAVZ3069 (respuesta a Oficio N°068/2026).
- Ord. N°100/172/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre gestiones realizadas en petición de mantención en calle El Pinar entre Piloto Lazo y Las Encinas (respuesta a Oficio N°049/2026).
- Memorándum N° M-700-279-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que responde acerca de las medidas adoptadas respecto a la situación de dos buses que durante las noches se estacionan en calle Los Libertadores, (respuesta a Oficio N°052/2026).
- Memorándum N° M-700-283-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que responde requerimiento de retiro de señales en mal estado resguardadas en sede social de la Villa Santa Adela (respuesta a Oficio N°073/2026).
- Memorándum N° M-800-268-2026 de la Dirección de Obras Municipales, que responde requerimiento concerniente a edificación en ruinas frente a la propiedad emplazada en Pedro Aguirre Cerda #7379, (respuesta a Oficio N°062/2026).

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

- Ord. N°100/169/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Areas Verdes y Arbolado Urbano, sobre gestiones realizadas en requerimiento de retiro de material vegetal en calles Aeropuerto Pichoy con Aeropuerto Torquemada (respuesta a Oficio N°341/2026).
- Ord. N°100/178/2026 del alcalde, que remite Informe del Departamento de Zoonosis, sobre situación que afecta a vecina de calle Gabriela Mistra N°5940 (respuesta a Oficio N°307/2026).
- Memorándum N° M-700-280-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa sobre el recorrido de un bus de pasajeros que operaba de manera gratuita con publicidad alusiva al traslado desde el Metro hasta Plaza Oeste y las medidas que se adoptarán, (respuesta a Oficio N°347/2026).
- Memorándum N°1000/043/2026 de la Dirección Jurídica, que informa respecto a la procedencia legal, uso de recursos y gastos sobre "Fiesta Navideña 2025 (respuesta a Solicitud de Informe N°331/2026).

2. <u>Cuenta del Alcalde:</u>

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Díaz, informó de oficio enviado a la Directora del Parque Metropolitano de Santiago, señora Marisol Torregrosa Rocabado, Oficio N°100/213/2026, solicitando medidas de seguridad y resguardo en el Parque Bicentenario, tras la muerte de mascotas en la laguna, ofreciendo colaboración municipal y participar en mesa técnica que involucre a todos los actores respectivos.

Se presentó un estado de avance de respuestas a los requerimientos de los concejales, indicando que el 74% de las 174 solicitudes habían sido respondidas.

3. Cuentas de los Concejales:

- **Concejal señor Leiva Godoy:** Informa sobre sesión realizada el día 18 de mayo por la Comisión Social, en la que se revisaron las solicitudes de subvenciones para seis organizaciones emblemáticas, - Unión Comunal de Adultos Mayores, - Unión Comunal de Centros de Madres, - Unión Comunal de la Mesa del Folclor, - La Casa de Todos, - Asociación de Fútbol de Cerrillos y Cuerpo de Bomberos Maipú-Cerrillos. Acuerdos: Se propuso la aprobación de los montos solicitados, con excepción de la Asociación de Fútbol (propuesta de 15 millones) y el Cuerpo de Bomberos (propuesta de 70 millones, 5 millones más que el año anterior). También se acordó solicitar criterios de evaluación para futuros procesos.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo**: Informa sobre la sesión realizada el día 18 de mayo por la Comisión de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo: Se trataron los siguientes temas: - revisión y análisis de convenios de colaboración con empresas privadas, - planificación y coordinación de programas de capacitación e información, - presentación del trabajo y lineamientos de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), - coordinación y vinculación con programa de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, y - la planificación anual del trabajo con emprendedores y fomento productivo comunal.

A petición del concejal señor Jiménez Retamal y con la anuencia de todo el concejo municipal los puntos fueron discutidos como se indica a continuación.

4. Materias de Aprobación:

4.1. Propuesta de otorgar Subvenciones a Organizaciones Emblemáticas Año 2026:

Presenta ante el Concejo Municipal la propuesta de otorgar subvenciones a las organizaciones comunitarias denominadas "Emblemáticas 2026", el profesional a honorarios de la Dideco don Roberto Baez Hernández, a saber: Unión Comunal de Adultos Mayores por M$15.000, Unión Comunal de Centros de Madres por M$15.000, Unión Comunal de la Mesa del Folclore de Cerrillos por M$5.000, La Casa de Todos de Cerrillos por M$12.732,8, Asociación de Fútbol de Cerrillos por M$15.000, y el Cuerpo de Bomberos Maipú Cerrillos por M$70.000.

- Discusión.

El concejal señor Leiva Godoy, precisó que tanto la Asociación de Fútbol de Cerrillos como el Cuerpo de Bomberos Maipú Cerrillos, solicitaron montos superiores a los aprobados en Comisión en la que se discutió el tema.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Yáñez Díaz, agradece a la comisión por el trabajo y agrega que la idea que cada año es ir ordenando el municipio, que también les da la opción de poder ir aumentando las subvenciones a las organizaciones emblemáticas de la comuna y en este caso Bomberos, que el año pasado se le dio una cantidad, este año se le suba 5 millones, lo que está muy bien, esa es la idea que poder fortalecer las organizaciones a medida que los vamos ordenando como municipio.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacón, indica que el certificado de disponibilidad o de obligación presupuestaria es el número 843 de 2026 que el concejo tuvo a la vista. Y enseguida da lectura al nombre del proyecto y su objetivo en términos muy generales, que corresponden al acuerdo.

- Nombre del proyecto de la Unión Comunal de Adultos Mayores es el Fortalecimiento de la integración social de personas mayores de la comuna de Cerrillos, orientado a actividades abiertas que fortalezcan la identidad cultural y la participación comunitaria.
- Nombre del proyecto de la Unión Comunal de Centros de Madre, Horizontes Nuevo, orientado a fortalecer habilidades técnicas y creativas de las socias a través de talleres prácticos.
- Nombre del proyecto de la Unión Comunal de la Mesa del Folclor de Cerrillos La cultura y el folclor se hacen presentes en los territorios de nuestra querida comuna Cerrillos y sus actividades permitirán un bienestar emocional y de salud.
- El nombre del proyecto de La Casa de Todos de Cerrillos es Plan de Actividades de la Casa de Todos y su orientación es de realizar deportes en sus clubes de barrios.
- El nombre del proyecto de la Asociación de Fútbol de Cerrillos es Campeonato Fútbol 2026, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, promover el envejecimiento activo y fortalecer la inclusión social.
- El Cuerpo de Bomberos Maipú Cerrillos, su objetivo es mejorar las condiciones de infraestructura de los cuarteles de segunda y novena compañía.

    - Documentos justificativos: Providencia Alcaldicia N°100-1160-2026; presentación en power point.

    - Votación

ACUERDO N°250

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para financiar los proyectos y objetivos planteados en la Solicitudes de Subvención Municipal 2026 respectivas:

- **Unión Comunal del Adulto Mayor, por la suma de $15.000.000.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Integración Social de Personas Mayores de la comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es promover y preservar el folclor local mediante actividades abiertas que fortalezcan la identidad cultural y la participación comunitaria.**
- **Unión Comunal de Centros de Madres de Cerrillos, por la suma de $15.000.000.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Horizontes Nuevos", cuyo objetivo es fortalecer las habilidades técnicas y creativas de las socias a través de talleres prácticos.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Unión Comunal de la Mesa del Folclor Cerrillos, por la suma de $5.000.000.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "La Cultura y el Folclor se hacen presente en los territorios de nuestra querida comuna de Cerrillos", cuyo objetivo es fortalecer la participación de los adultos mayores en actividades que nos permiten bienestar emocional y de salud.**
- **La Casa de Todos de Cerrillos, por la suma de $12.732.793.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Plan Anual de Actividades de la Casa de Todos", cuyo objetivo es reunir a los Clubes de barrios de la comuna, para que puedan tener instancias de realizar deporte.**
- **Cuerpo de Bomberos de Maipú, por la suma de $70.000.000.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Subvención Municipal Cerrillos 2026", cuyo objetivo es fortalecer la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos de Maipú, asegurando la correcta mantención y disponibilidad de material Mayor, así como la mejora de las condiciones de infraestructura de los cuarteles de segunda y novena compañía.**

Y, se aprobó por mayoría, ante la inhabilitación manifestada por el concejal señor Daivit Mellado Ramírez, otorgar la subvención a la Asociación Deportiva del Futbol de Cerrillos, por la suma de $15.000.000.-, para ser destinada a la ejecución del proyecto denominado "Campeonato de Futbol 2026", cuyo objetivo es generar espacios de encuentro, participación y apoyo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, promover el envejecimiento activo y fortalecer la inclusión social.

Fundamentos

Del concejal señor Mellado Ramírez: Me inhabilito en la subvención de la Asociación de Cerrillos porque un familiar directo mío pertenece a un club de la organización que está postulando y apruebo las otras.

Del alcalde señor Yáñez Díaz: Seguir ordenando el municipio, seguir trabajando y apoyando a todas las organizaciones sociales emblemáticas y las comunales de nuestra comuna. Apruebo.

El concejal señor Leiva Godoy, indicó que algunas organizaciones tienen alguna duda sobre la rendición de los gastos asociados a esta subvención. ¿La fecha de rendición es desde que se emite el decreto o desde este acto de aprobación? Para que quede claro, ¿puede decirlo Administrador?

El administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, responde: -frente a las dudas que puedan tener los vecinos y las vecinas que hoy día se han beneficiado a través de la subvención por organizaciones emblemáticas, nuestra sugerencia técnica y lo que corresponde es que los gastos asociados a los proyectos que se presentan hoy día se pueden realizar una vez que existe el respectivo decreto de pago, ese es el acto final que pasa por la revisión de las distintas unidades municipales y ya emitido el decreto de pago, probablemente ese mismo día se hacen las transferencias a las organizaciones, así es que tenemos que asegurarnos que idealmente se celebren los contratos. El alcalde nos ha pedido que apuremos también este proceso, ojalá de aquí hasta el 15 de junio, pero una vez que se emite el decreto y ahí lo pueden consultar a través de la directora de DIDECO y su equipo cuando estén los decretos de pago con el número respectivo para que puedan iniciar el gasto asociado a la subvención-.

4.2. Prórroga de Contrato Bancario de Cuentas Corrientes y Servicios relacionados al giro bancario suscrito con el banco Scotiabank:

Presenta ante el Concejo Municipal, el tema en tabla la Tesorera Municipal doña María Isabel Céspedes Cubillos, quien señala:

o La propuesta es prorrogar el contrato vigente con el banco Scotiabanck, sancionado por Decreto Exento N°202/857/2020, con vigencia de 6 años hasta el 30 de junio de 2026, está autorizado por la Contraloría General de la República, revisado, con ocho cuentas corrientes vigentes, todas reguladas a través del dictamen E324651N23 de Contraloría y todos los servicios integrados. Luego narra la tramitación de la licitación pública realizada para renovar los servicios y los motivos de su fracaso, proceso que culminó declarándose desierta. Indica que el servicio no tiene costo para el municipio, tiene beneficios como, permite ahorrar en cajeros, cajeros permanentes, cajeros temporales, que son todos los que trabajan en la campaña de permiso circulación en el mes de marzo, que de 5 cajeros se llega a 30 cajeros. -Señala que existe dos posibilidades, 1) iniciar un nuevo proceso licitatorio, que ya está en marcha, y hoy en día las bases ya están en Jurídica para revisión y 2) es tramitar la prórroga del contrato, que se sostuvo una reunión con el ejecutivo bancario para esta posible prórroga, porque como es un acuerdo bilateral, ellos ya dieron su visto bueno y el tiempo solicitado son 7 meses a contar del 1 de julio del 2026 hasta el 31 de enero del 2027. Aprobar esta prórroga significa seguir teniendo una remuneración del 0,7% de los saldos que se mantienen en las cuentas corrientes, (esa es otra ganancia de este contrato). Seguir realizando todas nuestras transacciones electrónicas que son diarias, pagos a proveedores, sueldos, retención, imposiciones, reintegro, impuesto, todo tipo de pagos de tributos, las cajas municipales reciben pagos con transferencia, así se evita la carga de mucho dinero en efectivo y otro medio de pago digitales, las tarjetas. Contar con los cajeros permanentes y temporales, no solo en la campaña en marzo, sino también en mayo, en agosto, en diferentes periodos del año, contar con el cajero automático y tener retiro de valores diario aquí mismo al municipio.

o Documentos justificativos: Providencia Alcaldicia N° PV-100-01129-2026; Memorándum N° M-400-02-041-2026 de la Tesorera Municipal; Ord. N°400/002/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; correo electrónico de Meyer Bersano, Hernan Felipe, funcionarios del banco Scotiabank, de fecha 18 de mayo de 2026; Memorándum N° M-1000-0185-2026 de la Dirección Jurídica; Decreto Exento N°202/857/2020 que aprueba el Contrato de Servicio de Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario de la Municipalidad de Cerrillos; ID 812-50-LQ19, suscrito con el banco Scotiabank Chile.

o Discusión:

El concejal señor Jiménez Retamal, afirma, -se hizo una licitación, se declaró desierta porque los oferentes no cumplían un requisito legal, según lo que se ha mencionado, ¿Es obligación hacer una segunda licitación o se puede legalmente hacer un trato directo?-.

Responde el administrador municipal señor Quintanilla Ortíz: - el decreto 661 de la Ley de Compra, la ley 19.886, vigente para estos efectos, establece que primero uno tiene que hacer un primer llamado, un segundo llamado, una licitación privada, y después de estos tres procesos, estamos en condiciones de hacer un trato directo. Aún así, la ley entrega una serie de condiciones o causales para poder

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

avanzar hacia una contratación o un trato directo con publicidad, pero ahí tenemos que someterlo a evaluación técnica, porque quien determina el mérito y oportunidad de avanzar o de promover una de esas causales es la autoridad administrativa. Entonces, lo que se ha estimado acá, en este caso, es que lo que corresponde por transparencia al proceso, es levantar nuevamente un proceso licitatorio, porque se trata en banco, o sea, se trata de la administración de las cuentas corrientes. Por supuesto. Es obligación hacer un segundo llamado, una licitación privada y de ahí estamos en condiciones-.

Consulta el concejal señor Jiménez Retamal: - ¿Quién nos asegura que la segunda licitación no va a haber problemas?

Responde el administrador municipal señor Quintanilla Ortíz e indica: -Nadie nos asegura, porque los concursos o los certámenes de compras públicas o contrataciones o concesiones son expectativas. Entonces no tenemos la seguridad, la tranquilidad que podemos tener para la comunidad y para este servicio público, es que hubo tres oferentes, tres bancos que quisieron prestar el servicio y por una cuestión administrativa tenemos que volver a hacer el llamado, no quisiéramos hacer el llamado, la tesorera lo decía-.

Continúa el concejal señor Jiménez Retamal: - A la línea de tiempo que se vio ahí, entre que se empieza a preparar la licitación y se declara desierta y todo, pasó más de un año y ahora solamente nos vamos a dar siete meses. ¿Quién nos asegura que en esos siete meses se va a poder hacer todo el proceso? ¿Por qué no es una prórroga más extensa para poder asegurar que va a resultar? Porque si no vamos a estar en enero del próximo año haciendo otra prórroga y etcétera, etcétera-.

Responde la Tesorera Municipal señora Céspedes Cubillos: -Nosotros ya tenemos bien avanzado el proceso. El año pasado gastamos mucho tiempo teniendo temas como la boleta de garantía ¿qué cobramos?, ¿qué monto le pedimos?, si no es un contrato que tiene valor y ese punto ya está zanjado. Entonces ya no tenemos los mismos tiempos que el año pasado. El año pasado, entre que pasara de Finanzas a Secplan, pasaron nueve meses y después para que pasara Jurídica un año. Pero hoy día ya estamos en Jurídica, entonces obvio que queremos que esto resulte. Tuvimos tres oferentes y de estos tres oferentes, el punto que hizo caer esto se amplió, porque antes se pedía solo el Certificado de Vigencia de Poderes del Conservador de Bienes Raíces, y lo que presentaron los bancos fueron escrituras públicas, entonces también se amplió el requisito-.

Sigue el concejal señor Jiménez Retamal: - Presidente, para terminar, es que me causa duda que tres bancos que tienen departamento jurídico se equivoquen en algo básico, me parece raro. Y lo otro que quisiera aclarar, como aquí estamos por opinar, no es que el banco nos esté haciendo un favor, nos paga el 0,7 sobre saldo, pero ¿cuánto cobran los bancos por los préstamos? O ¿Ustedes creen que la plata de que el municipio deposita el banco la tiene ahí aposada?, la mueve haciendo préstamos, si a nosotros nos da el 0.7 el banco cobrará el 1,5, el 2, el 3, no sé, pero creo, que claro que los bancos hacen un negocio legítimo, legal, legítimo, pero que no quede la sensación de que el banco nos hace un favor teniendo nuestras cuentas-.

Interviene el Administrador Municipal y señala: - Concejal, es importante lo que usted dice, pero también es importante que no quede la sensación que lo que ha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

señalado la tesorera en su presentación es que nosotros creemos que esto es solo conveniente para nosotros, entendemos que este es un negocio, que esta es una concesión en donde la banca trabaja con el flujo de caja. Lo que pasa es que lo que señalaba la tesorera es que hay servicios asociados a esta prestación o a esta concesión, que son sensibles para este municipio y que no solo se ocupan en el periodo de permiso de circulación de febrero, abril, también se ocupan en el período segundas cuotas o ante cualquier contingencia que requiera la tesorería, lamentablemente, y bueno, yo veo ahí que me miran la Jefa del Departamento de Adquisiciones... no es que las bases hayan tenido algo malo que los bancos se adjudicaron, de hecho existen todas las herramientas para que los mismos bancos a través de Mercado Público hubiesen establecido, esto tiene un error, claro, el error fue de ellos y además, si no me equivoco, se pidió un foro inverso en este proceso también. Entonces aquí se han hecho las causas de acuerdo a lo que dice el decreto. Creemos que lo que corresponde es avanzar en una prórroga, que además el actual contrato lo permite. Tampoco estamos yendo a un trato directo de buenas a primeras, de echo no está fundado el trato directo, concejal, es muy importante esto, en la causal por haberse declarado desierta, es parte de los argumentos que uno esgrime, porque es la situación fáctica a la que nos enfrentamos, pero la principal línea argumentativa, dice relación con que el contrato actual nos permite hacer una prórroga de hasta el 30%, entiendo, ¿No?

El concejal señor Mellado Ramírez dice - a mí me hace ruido lo que señala el jurídico en su pronunciamiento, donde señala que no se acompaña un informe técnico del inspector técnico que justifique dicha prórroga y también dice después, en síntesis, -a juicio de este director jurídico, procedería a la prórroga contando con el respectivo informe técnico del ITS debidamente fundado que justifique la solicitud, previo acuerdo del Honorable Concejo Municipal-. Entonces me gustaría que se me explicara ese punto que señala en el pronunciamiento jurídico-.

Responde el abogado de la dirección Jurídica, don Aldo Avalos Melita: -Bueno, hacer una precisión respecto al informe... ese alcance técnico o precisión técnica que dice relación con el informe propiamente tal, da cuenta primeramente de que, partamos de la base que es un servicio esencial para el municipio, por lo tanto no hay que perder de base que como principio basal tenemos la continuidad del servicio y el servicio bancario, el servicio de cuentas corrientes es un servicio primordial, por tanto la justificación técnica está dada primeramente por un proceso licitatorio llevado en tiempo y forma, el cual desgraciadamente tuvo un resultado el cual no fue el esperado, entendiendo justamente un proceso largo, el cual Tesorería tomó todas las precauciones en su momento, pero desgraciadamente desde un punto de vista de lineamientos de las mismas bases, entendiendo que existe un principio basal que le explica sujeción, no se dieron los presupuestos justamente para drenar un conducto normal respecto de la misma. Ahora, esa precisión, ese alcance que nosotros hacemos dentro del informe jurídico, está dado justamente por la necesidad que requiere el servicio, que es la que está dando cuenta justamente ahora, la Tesorera en esta exposición-.

El concejal señor Mellado Ramírez indica: - Eso sí, eso me hacía ruido. Claramente una necesidad del municipio contar con un banco, pero eso es lo que se señala en el pronunciamiento jurídico que debería haber salido en ese informe técnico, lo que está señalando usted, pero obviamente tiene que haberlo realizado el equipo correspondiente o el funcionario que estaba a cargo de la contraparte con el Banco Scotiabank y el municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señora Burgos Alarón consulta, -Estos plazos que usted nos indica de nueve meses y de un año de pasar de un área a otro, ¿Es normal esos plazos? -. Responde la Tesorera señora Céspedes: - No, no es normal y eso que yo hice seguimiento, lo puede constar el director, el administrador, casi semanal de dónde se encontraban las bases y el proceso, pero no es normal.

Continua la concejala Burgos Alarcón y señala, - burocracia en el fondo, mucha burocracia para tener esto. Pasar de un área a otra ¡nueve meses! para mí es complejo. Sigue la Tesorera: -, o sea, yo cuando hice la elaboración de las bases técnicas, la solicitud de pedido, dije un año cuatro meses es suficiente, se puede hasta caer dos veces la licitación, pero escapó de mis manos.

Sigue la concejala señora Burgos Alarcón y dice: - la verdad, ¿Por qué lo consulto? Porque incluso muchas veces uno gestiona documentos o algo que solicitan los vecinos y cuesta mucho que pase un documento a otra área siendo, que están al frente y pasa mucho acá en la administración, en general, yo me he dado cuenta. Entonces ahí hay un tema que es complejo y que deberían revisarlo y verlo y agilizar todos estos temas y estos trámites en la administración-.

El alcalde señor Yáñez Diaz, advierte; - sería bueno concejala, que yo recibo su comentario, pero siempre cuando hablen de muchos, ojalá sepamos cuáles, para poder mejorar esa área, porque mucho yo no sé cuáles podrían ser. Si tiene me serviría mucho para mejorar el equipo-.

El administrador municipal señor Quintanilla Ortíz, señala: - Los plazos de los procesos administrativos en algún caso, ahí lo compartimos porque un problema de la administración del Estado, tiene un exceso celo administrativo en algunos casos. Y tenemos que pasar por una serie de pasos antes de concretar un proceso. De hecho, la misma Tesorera Municipal lo planifica como un año y medio de anticipación, en condiciones que alguien podría decir bueno, una base se demorará un mes, dos meses, un proceso licitatorio son 30 días arriba, después otros 30 días para publicar, pero es importante que uno sepa que un proceso licitatorio como este, menos de seis meses no se va a demorar. El proceso por ejemplo de residuos sólidos se demoró un año y medio el proceso de la licitación y en algunos casos sí tiene que ver con la capacidad de los equipos, sí tiene que ver con cómo están conformados los equipos, pero en otros casos hay otras variables que inciden, por ejemplo, autorizaciones de la Contraloría, lo que explicaba la misma tesorera. Nosotros tuvimos una reunión, los equipos tuvieron una reunión, nosotros desde la administración tuvimos más reuniones con los equipos también, a fin de determinar cuestiones como por ejemplo cuánto era la garantía que se cobraba y una serie de aspectos técnicos. ¿Se tienen que mejorar los plazos?, sin duda se tienen que mejorar los plazos, pero también hay plazos que están dados por la ley.

Consulta la concejala señora Burgos Alarcón: - ¿el Banco Scotiabank también participó en la licitación que se cayó? Se le responde que sí.

El concejal señor Leiva Godoy, dice: - A mí me parece igual está jurídicamente justificado, el convenio está vigente, se puede hacer la prórroga, está en las bases. Ahora, me parece inaudito lo que usted comenta, Presidente, pidiéndole a la concejala que le diga quiénes, cuando es algo que pasó bajo su administración, si usted no sabe qué directores son los que se demoraron en responder ¿quién lo sabe?, entonces usted tiene que tomar las cartas en el asunto, no las concejalías. Nosotros tenemos que solicitar que usted haga la gestión correspondiente-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, replica: - yo creo que entendió mal la pregunta-, y el concejal Leiva le responde: -No alcalde, no entendí mal-. Sigue el alcalde Yáñez

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

– yo creo que sí-. Sigue el concejal Leiva - A lo mejor usted se explicó mal-. Alcalde Yáñez, replica: -pero déjeme explicar, lo que le dije a la concejala, que me explique qué trámite ha hecho y que se ha demorado, ha sido burocrático para nosotros mejorar. Eso fue, porque si ella me dice en Dideco, en deporte, vamos a tener que mejorar el trámite si hay alguna burocracia, que acá en el municipio usted sabe que es burocrático, pero hay que mejorarlo. Pero esa es la consulta.-.

- Votación

ACUERDO N° 251

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la prórroga del contrato denominado "SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO BANCARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", ID 812-50-LQ19, suscrito con banco SCOTIABANK CHILE, sancionado por Decreto Exento N°202/0857/2020, en las mismas condiciones establecidas en dicho contrato, por el plazo de 7 meses a contar del 1 de julio del 2026 hasta el 31 de enero del 2027.

4.3. Propuesta de Adjudicación para el proceso de intención de compra, ID 82192, en el proceso de grandes compras denominada, "Suministro de Combustible".

Presenta ante el Concejo Municipal, el tema en tabla, la profesional a honorarios de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres doña Angie Castro Osorio, quien señala:

- Que se gestiona la compra para el suministro de combustible en el proceso de gran compra ID 82192 Convenio Marco ID 2239-3-LE24, por la suma de M$90.000.- impuestos incluidos. Al proceso de licitación se presentó solo un oferente Copec S.A., el que cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas, además de ofrecer descuentos por litro de bencina de 93 octanos de $57 y por litro de petróleo Diesel de $567. Por tanto, la propuesta es contratar a este oferente en la licitación pública denominada "Adquisición de Combustible para Flota Municipal", por un valor de M$40.000.- en gasolina y de M$50.000.- en petróleo Diesel.

- Documentos justificativos: Providencia Alcaldicia N° PV-100-01098-2026; Memorándums N°M-400-0262-2026 y N°400/289/2026, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 11 de mayo de 2026; Bases Administrativas Decreto Exento N°202/538/2026.

- Votación

ACUERDO N°252

El Concejo Municipal por unanimidad, aprueba la suscripción del contrato, de la Intención de Compra ID 82192 en el Convenio Marco ID 2239-3-LE24 de "Suministro de Combustible" de la Dirección de Compras Públicas (Chilecompra), con el proceso de Grandes Compras por parte de la Municipalidad de Cerrillos denominada "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA FLOTA MUNICIPAL", con el oferente COPEC S.A., por un total de

$90.000.000.- Impuestos Incluidos, para la compra de $40.000.000.- (con $57.- pesos de descuento por litro) para carga de combustible Gasolina 93 y por $50.000.000.- (con $567 de descuento por litro) para carga de Petróleo Diesel.

4.4. Suscripción de Contrato en la Licitación Pública denominada "Conservación de Veredas, Unidad Vecinal N° 30, Comuna de Cerrillos", ID 324-78-LR25.

Presentan ante el Concejo Municipal, el tema en tabla, los profesionales a honorarios de la Secretaría Comunal de Planificación don Francisco Arteaga, en los aspectos técnicos y doña Francisca Miranda López, en los temas administrativos, y señalan:

- El proyecto abarca alrededor de 20 mil metros cuadrados de veredas y la idea es homogenizar el material con el estándar Serviu, contempla traslado de postes y árboles y su objetivo es garantizar la función primordial que es el libre tránsito de las personas. La duración total del proyecto es de aproximadamente 10 meses. El monto disponible a financiar por el Gobierno Reginal es de $1.729.829.000.-, en un plazo máximo de ejecución de 270 días.
- Luego se entregaron detalles respecto al proceso de licitación pública. La Comisión Evaluadora propone adjudicar a la empresa Constructora Alvial S.A., quien cumple con los criterios exigidos en las bases y su propuesta es por $1.677.934.129.-, I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 250 días corridos. La propuesta fue revisada y acogida por el Gobierno Regional, según consta en el Oficio N°1689 de 2026, de esa entidad pública.
- Documentos justificativos: Providencia Alcaldicia N° PV-100-01097-2026; Memorándums N°M-400-0260-2026 y N°400/283/2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°1689 de 15/04/2026, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Departamento de Inversiones del Gobierno de Santiago; Memorándum N°600/012/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 26 de febrero de 2026; Bases Administrativas Decreto Exento N°202/2093/2025.

- Discusión

El alcalde señor Yáñez Díaz, agradece al equipo el trabajo y les entrega sus felicitaciones por el logro obtenido, lo mismo hacen los concejales señor Leiva Godoy y señora Burgos Alarcón.

Se informa, además, que se encuentran ingresados al Gobierno Regional, los antecedentes para postular el proyecto denominado "Conservación de Veredas Unidad Vecinal 32".

- Votación

ACUERDO N°253

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la inhabilidad manifestada por el concejal señor Mellado Ramírez, la contratación con la Constructora Alvial S.A. para la ejecución de la propuesta pública denominada "CONSERVACION VEREDAS UNIDAD VECINAL N°30 COMUNA DE

CERRILLOS" ID 324-78-LR25, por un monto total de $1.677.934.129.- Impuestos Incluidos, con un plazo de ejecución de 250 días corridos, para el mejoramiento de aproximadamente 20.000 m² de veredas en la Unidad Vecinal N° 30. El proyecto, financiado por el Gobierno Regional, busca mejorar la accesibilidad universal y la seguridad de los peatones.

Fundamentos

Del concejal señor Mellado Ramírez: Me inhabilito debido a que este proyecto de veredas contempla mejoramiento de veredas en el sector donde se ubica mi domicilio particular.

De la concejala señora Muñoz Daza: Felicitar al equipo, al alcalde. Yo apruebo.

Del alcalde señor Yáñez Díaz: Con la misma energía, trabajando los equipos, tenemos que llegar a toda la comuna Cerrillo a reparar las veredas de nuestra comuna. Apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: En primer lugar, tal como han hecho los demás colegas aquí, felicitar al equipo que hizo un trabajo sólido, constante, para conseguir este logro. Esa es una cosa. En segundo lugar, recordar que es responsabilidad municipal todas las veredas de la comuna, todas. Y por lo tanto yo pediría que aparte de seguir trabajando en otros sectores, nos preocupemos de hacer un chequeo, especialmente ahora que hay un departamento de Seguridad y etcétera, etcétera, de ir revisando aquellos lugares de la comuna en que hay fallas muy peligrosas para los vecinos y que también vienen en el periodo anterior, por si acaso no son de ahora, porque insisto, aquí podemos tener perfectamente demanda y nosotros no podemos decir, mire, ¿Sabe que? el accidente fue aquí, pero nosotros estamos arreglando las veredas de la unidad vecinal de allá, entonces yo no tengo ningún problema, así como el presidente siempre nos pide, denos los datos, yo no tengo ningún problema en empezar a traer fotos de todas aquellas situaciones, lo que no significa que haya que hacer un arreglo completo de una unidad, sino que puntualmente, incluso algunos ni siquiera son responsabilidad nuestra, pero sí la responsabilidad nuestra es avisar, por ejemplo, la falla que hay en algunas veredas producto de los malos trabajos de SMAPA, pero que son peligrosos y ahí puede haber un accidente. Nosotros no podemos decir, ¿sabe qué? es culpa de SMAPA. Sí, ¿pero usted le avisó a SMAPA de que había problemas? en otros casos es de las telefónicas, en otros casos es de las eléctricas, pero nosotros tenemos que dar el aviso. Entonces yo creo que ahora que, insisto, hay un departamento de Seguridad, Riesgo y Desastre, etcétera, que puedan hacer un chequeo de estos puntos más relevantes sobre estos temas, independiente a que se siga trabajando a nivel de unidades vecinales en completo.

El alcalde señor Yáñez Díaz, finaliza la discusión del punto de tabla y señala: - Concejal, agradezco su intervención. Sí, también informar que el equipo de Riesgo de Desastres está trabajando constantemente en la reparación. Hoy día sí estamos reactivos, estamos trabajando cuando los vecinos reclaman de un tema puntual y eso reconocemos, pero vamos a seguir trabajando en mejorar las veredas, por eso es importante tener veredas nuevas, pero sí, también estamos muy preocupados de las que están presentándose riesgo en otros sectores-.

4.5. <u>Ampliación del Contrato denominado "Suministro de Señales de Tránsito Prioritarias y Demarcaciones" ID 324-2-LQ24.</u>

Presenta ante el Concejo Municipal, el tema en tabla la profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, doña Angela Díaz Lincoñir y señala:

- Que se han realizado durante este periodo importantes mejoras y mantenimientos constantes en materias de demarcación y señalización, reductores de velocidad, obras de seguridad en entornos escolares, por esto es relevante seguir contando con este servicio.
- Se solicita la Ampliación del Contrato de "Suministro de Señales de Tránsito Prioritarias y Demarcaciones" ID 324-2-LQ24, sancionado por Decreto Exento N°202/525/2024, aprobada por Decreto Exento N°202/475/2026, por siete meses y dos semanas desde el 5 de abril de 2026, por la suma de M$90.000.-, permitido por el numeral 18.1. de las BAG hasta el 30%.
- La dirección Jurídica, a través del Memorándum N° M-1000-0190-2026, lo observa, respecto al monto de la ampliación, señalando que por aplicación de la letra j) del artículo 65 del D.F.L. N°1 requiere aprobación del Concejo Municipal al superar las 500 UTM.
- Documentos justificativos: Providencia alcaldicia N° PV-100-01097-2026; Memorándum N° M-700-0297-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; Memorándum N° M-1000-0190-2026 de la Dirección Jurídica; Decreto Exento N°202/475/2026.
- Discusión

El concejal señor Jiménez Retamal consulta ¿en qué consisten estas señales prioritarias? ¿Por qué no son todas? Se le responde que señales prioritarias en el contrato primitivo se refiere a señales pare, ceda, más demarcaciones, tanto verticales como horizontales.

El concejal señor Leiva Godoy, pide tener a la vista el Certificado de disponibilidad presupuestaria y consulta si el decreto exento 202/475/2026 está invalidado administrativamente, explicación que le da el abogado don Aldo Avalos Melita, señalando que habría que dejarlo sin efecto, dado que es susceptible de rectificación y enmienda, como cualquier acto administrativo.

La concejala señora Burgos Alarcón, indica que han solicitado harto pintar los lomos de toro los vecinos y al parecer es muy cara. ¿Cómo funciona? Le responde don Fernando Nazar Lira e indica - El tema de la pintura de los reductores de velocidad, hay dos tipos de pintura, hay una de mejor calidad que la otra y también tiene diferentes valores. En este momento, el tema que estamos solicitando, la ampliación, nos va a facultar para poder pintar los reductores. Sabemos que estamos al debe, pero una vez con esta aprobación vamos a poder ejecutar todo ese tipo de cosas-.

Consulta la concejala Burgos: - ¿Cómo toman la decisión? Porque hay lugares donde hay paso de cebras o señalética que están borrosas, y se saltan de una u otra, por ejemplo, van pintando la señalética en el piso, los pasos de cebra, pero hay una y se saltan esa y van y pintan la otra y después se saltan otra. Responde el funcionario Nazar Lira: - Lo que pasa que en febrero le dimos prioridad a los colegios y después empezamos a rellenar el resto de los sectores, por eso se notó esa diferencia. Pero ya estamos emparejando, abarcando y tratando de mitigar todos los sectores, cubriendo todas las áreas. Estamos en esa planificación también-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, dice; -También reforzar que dentro de los equipos estamos evaluando poder ver esos resaltos simples para instalarse en los colegios

y que ojalá la totalidad de los colegios lo tengan, estamos trabajando para eso, para darle más seguridad a nuestros niños y niñas estudiantes-.

El concejal señor Leiva Godoy, indica que, -en relación al certificado de disponibilidad presupuestaria que nos acaban de entregar, cuenta es la 215.22. 08.00 y el saldo presupuestario que registra es $87.830.630, lo que no calza con los 90 millones que nos están solicitando-.

Se espera la explicación de un funcionario del área de finanzas, por tanto, se deja pendiente la votación y se avanza con la tabla.

4.6. Presentación y Discusión del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático:

Expone el tema ante el Concejo Municipal, el profesional contratado a honorarios con desempeño en la Dirección de Gestión Ambiental, don Cristopher Hidalgo Cornejo:

- Presenta una actualización del anteproyecto del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, un mandato de la Ley Marco de Cambio Climático.
- Su publicación se debe realizar a más tardar el 13 de junio de 2026. Este plan debe contener al menos tres componentes: 1) diagnóstico de vulnerabilidad climática, (identificando cadenas de impacto en salud, recursos hídricos y biodiversidad 2) un conjunto de medidas de mitigación, y 3) medidas de adaptación al cambio climático. Este mismo cuerpo normativo establece que los instrumentos de planificación territorial, por ejemplo, PLADECO, Plan Regulador Comunal, PYMEP, deben ser coherentes con el Plan de Acción de Cambio Climático, es decir, debe haber una bidireccionalidad en cuanto a la coherencia de lo estipulado. Luego se refiere a cada uno de los componentes.
- Se destacaron acciones municipales ya realizadas: 6 refugios climáticos (inversión de más de 270 millones a través de colaboración público-privada), educación ambiental, y un notable incremento en el reciclaje comunal (más de 1.200 toneladas de envases y embalajes en 2025, además de aceite vegetal, neumáticos fuera de uso, cápsulas de café y colillas de cigarro (más de 28 mil)).
- En junio de este año se va a sumar el servicio de reciclaje inteligente que va a estar instalado en la casa del dirigente y que va a permitir complementar todos los residuos antes señalados, con pilas. Y además se suman recibos electrónicos y también medicamentos. Todo lo obrado se plasma en la Certificación Ambiental Municipal que el Municipio logró por primera vez en su historia desde que existe el sistema en el año 2010, el año pasado, el año 2025 y además el 100% de los requisitos de la etapa inicial, lo cual en términos coloquiales sería como que el municipio sacó un 7 en la certificación Ambiental Municipal, se lograron todos los criterios y requisitos.
- Documentos justificativos: Providencia alcaldicia N° PV-100-01123-2026; Memorándum N° M-900-04-037-2026 del Departamento de Sustentabilidad de la Dirección de Gestión Ambiental; Plan de Acción Comunal de Cambio Climático Municipalidad de Cerrillos 2026-2030.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Discusión

El alcalde señor Yáñez Díaz, agradece la labor desarrollada y señala que el profesional cuenta con todo el apoyo de la administración, felicitándolo. Lo mismo hace la concejala señora Burgos Alarcón, especialmente por su buena disposición con los vecinos. Sobre el punto limpio en la Excalibur que se iba a brandear, consulta en qué va ese proceso. Le responde el señor Hidalgo Coarnejo y señala que -la última información que tenemos lamentablemente es que no es prioridad para Re Simple rebrandear ningún punto verde en Chile, porque como se están habilitando los servicios de reciclaje domiciliario con el camión del reciclaje que pasa semanalmente de manera masiva, no lo ven como prioridad... Ahora nosotros como equipo técnico, creemos que es un error y vamos a tratar de representarlo en cada instancia que corresponda con Re Simple, porque el servicio de reciclaje domiciliario todavía puede mejorar muchísimo y ahí nosotros somos súper autocríticos de que como es un servicio nuevo, la verdad que hay muchas brechas todavía por subsanar. Entonces tener este punto verde es fundamental, sobre todo en un sector que recicla harto como Portal Oeste. Finaliza la concejala señora Burgos y dice: -Sí, la verdad que el brandeo es súper importante porque no se ve nada de lo que uno puede en el lugar que uno puede reciclar, si es cartones, si es papel, si está muy borroso, entonces por eso es importante el brandeo-.

El concejal señor Jiménez Retamal, expresó sus críticas sobre la baja participación ciudadana en la elaboración del plan, - no se consideró al concejo municipal y vecinos participaron solo 27 de casi 100 mil habitantes-, señala; observa posibles datos "raros", respecto al aumento de hombres y mujeres en la comuna, distinta a la relación censal; omisión de datos sobre características que identifican a la comuna, contradicciones en los datos, de las áreas verdes existentes, contradicción en la mención a las inundaciones en la comuna, se nombra, pero no se explica que es el bosque Miyawaki, no se considera al concejo municipal como integrante en la creación del Consejo de Gobernanza Comunal, solo participaron los alumnos de los colegios públicos, pero no se considera a los de los establecimientos subvencionados, se refiere a la eliminación, sin considerar alternativas, de los receptáculos de reciclaje en Buzeta, entre otros y que no ha visto el programa "Reciclaje en Terreno", no explica cómo va a ser, quienes van a ser, requisitos, etc. Del mencionado programa de certificación de agentes climáticos locales, creación de ordenanza ambiental comunal, ¿se invitará al concejo para esta tarea? Se pregunta, finaliza diciendo -no quedé en nada de contento-.

El profesional señor Hidalgo Cornejo, señala que se va a revisar con la máxima rigurosidad, tal como se hizo durante todo el proceso de formulación, los datos que se piden, sobre todo los datos censales, -pero eso sí, hay algo que no podemos rectificar, que es la información disponible por el Atlas de riesgo climático. Usted planteó, por ejemplo, una contradicción presunta en las cadenas de impacto. Es la información disponible del Centro de Resiliencia Climática de la Universidad de Chile-, además de dar respuesta a otras materias observadas, como el bosque Miyawaki. Los datos obtenidos desde el Pladeco que se tiene-. El concejal señor Jiménez Retamal señaló que no tenemos Pladeco.

(Un **bosque Miyawaki** es un ecosistema nativo de alta densidad y crecimiento acelerado, creado a partir de la técnica del botánico japonés Akira Miyawaki. Este método permite generar bosques hasta 30 veces más densos y 10 veces más rápidos en espacios reducidos, convirtiéndose en una excelente herramienta de reforestación urbana).

El concejal señor Leiva Godoy, manifiesta: -en realidad es un avance importante tener la institucionalidad acorde a la necesidad ambiental del país y de la comuna. Felicita el avance en ese aspecto. Comparte gran parte de las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

observaciones que hace el concejal Juan de Dios Jiménez, sin embargo, es el primer plan de acción climática que tiene la comuna, Luego afirma que, con respecto a la relación con el Comité Ambiental de Desarrollo, no está mencionado explícitamente el trabajo coordinado con esa organización en nuestra comuna. ¿cuál sería el rol más importante de la comunidad organizado en mejorar todos estos ámbitos ambientales?, ¿Cuál sería del equipo técnico lo más importante que cada uno de nosotros podría hacer? Y finalmente hay que darle más difusión, desde el municipio para que la comuna sepa que, donde, cuando y como generar esto y aprovechar al máximo estos espacios de reciclaje.

EL profesional señor Hidalgo Cornejo, responde que del Comité Ambiental Comunal, efectivamente estuvieron plenamente presentes, respecto a la participación, señala que en el caso de las primeras dos instancias participaron representantes del Comité Ambiental Comunal y además en la segunda etapa instruida por la Administración municipal para reforzar la primera etapa, participaron las directivas del Consejo de la Niñez, representantes de organizaciones de juventudes y el COSOC, que una de las cosas que se puede impulsar muy fuertemente es la lógica de la corresponsabilidad. Todo lo que tiene que ver con medio ambiente no depende solamente del municipio ni del Estado, depende de la comunidad también y creo que, en parte iguales, el cuidado del medio ambiente, la limpieza, la mantención adecuada en nuestro espacio público, la comunidad juega un rol fundamental, entonces apostamos por esa lógica de corresponsabilidad. Y con respecto a la difusión, creemos que se pueden hacer esfuerzos mucho más sustantivos, también indicar que como equipo estamos trabajando en una plataforma de datos abiertos en conjunto con la Universidad Católica, específicamente con la Escuela de Ingeniería, eso esperamos que tenga una expresión concreta dentro de este año, algo que no requiere recursos municipales adicionales y la idea es que en la página web hay una plataforma de datos abiertos donde las personas puedan ver lo que realmente estamos reciclando, ojalá con una actualización mensual y eso obviamente va a potenciar, al ver que estamos reciclando más gente se va a motivar. Agrega que la participación en reuniones y en instancias donde se escucha la voz de la comunidad es un reflejo de interés, pero no es la única, las cifras de reciclaje son una muestra del interés que tiene la ciudadanía de Cerrillos en el reciclaje-.

La aprobación de la actualización del plan fue pospuesta para la próxima sesión de concejo, solicitando revisión de ortografía y ajuste de la información.

Se retoma la discusión del punto 4.4. pendiente y se le da la palabra al profesional encargado de materias presupuestarias de la Secplan don Matías Sotomayor Orellana, quien aclara la disponibilidad presupuestaria para la ampliación del contrato de Suministro de Señales de Tránsito Prioritarias y Demarcaciones, señalando que existe presupuesto disponible en la cuenta de gastos 22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalización de Tránsito", después de obligar el monto comprometido, de M$147.831, lo que permite continuar con su tramitación. (Obligación Comprobante #844 de fecha 28/05/2026 de la DAF).

- Votación

ACUERDO N°254

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Leiva Godoy, la ampliación del contrato denominado "SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁNSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES" ID 324-2-LQ24, sancionado por Decreto Exento N°202/0525/2024, suscrito con

SECRETARIA MUNICIPAL

la UTP entre las empresas ALM SPA. y BOLIKLOR SPA., por el monto total de $90.000.000.- con el fin de continuar con las mejoras en señalización, reductores de velocidad y seguridad vial.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Sí, mi abstención es porque no tuvimos antes del Concejo todos los antecedentes a la vista para la revisión pertinente.

5. Aprobación de Actas:

Se presentan para su aprobación, las actas del Concejo Municipal de las Sesiones Ordinarias Cuadragésima Novena de fecha 16 de abril de 2026 y Quincuagésima de fecha 23 de abril de 2026, las que no fueron observadas.

- Votación

ACUERDO N° 255

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las actas de las sesiones ordinarias Cuadragésima Novena (49ª) y Quincuagésima (50ª), de fechas 16 y 23 de abril de 2026, respectivamente.

6. Solicitudes de Informes:

Concejala señora Burgos Alarcón.

- Solicitud de Informe N°018/2026. Solicita Convenios detallados suscritos por la Municipalidad de Cerrillos con empresas productoras u organizadoras de eventos que se ha realizado en la comuna, como Fiesta del Reguetón de Campo realizada en el Parque San Luis Orione el 8 de marzo; Cerrillos Fest, donde se incluyó Primer Festival de Tributos de Chile, realizada el 18 y 19 de abril en Parque Bicentenario; Fiesta Reguetón de campo, realizada el 17 de mayo del 2026, además de especificar la retribución recibida por uso de inmueble municipal.

- Solicitud de informe N°019/2026. Informe detallado respecto a la gestión del Departamento de Vinculación Estratégica del Municipio. Solicito que se informe lo siguiente respecto al último período: - Nombre del encargado, - Tareas que realiza cada funcionario, - Balance de las metas institucionales, - Convenios detallados en los acuerdos estratégicos firmados con entidades públicas o privadas, -Proyectos ejecutados, -Especificar aportes de empresas privadas. Detalle de todas las donaciones, recursos financieros, bienes materiales o servicios recibidos por el departamento, y -destino de lo recibido: Informe de rendición de cuentas que especifique con exactitud en que proyectos, sectores, programas o compras se ocupó cada uno de los aportes entregados por dichas empresas.

Concejal señor Leiva Godoy:

- Petición de Informe N°58/2026. Estado de avance del informe de diagnóstico del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Concejala señorita Osorio Oviedo:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°359/2026. Nómina de convenios vigente entre la Municipalidad de Cerrillos y empresas privadas, indicando empresa, objeto y vigencia. Copia o antecedentes principales de dichos convenios e información sobre reuniones registradas por ley de lobby sostenidas con empresas privadas relacionadas con proyectos, convenios, iniciativas comunales, indicando fechas, participantes y materias tratadas.
- Oficio N°360/2026. Antecedentes relacionados con la Administración y funcionamiento del Centro de Eventos San Luis Orione: -Convenios vigentes relacionados con la administración, uso, explotación del recinto, -calendarización de eventos y actividades realizadas y programadas, -costos de funcionamiento, mantención y operación del Centro de eventos, - existencia de contratos, convenios, licitaciones o servicios adjudicados a productoras externa o terceros, en caso de existir, -individualización de empresas contratadas, montos involucrados, vigencia contractual y objeto de los servicios prestados.

7. Varios

Concejal señor Jiménez Retamal: Solicita que en el próximo Concejo se incorpore como tema de tabla el estado del Plan Regulador y qué tanto de las sugerencias que hizo la auditoría externa se están implementando.

Concejal señor Mellado Ramírez:

- Oficio N°047/2026. En Av. Cerrillos N°521, vecinos solicitan evaluar y efectuar labores de poda de arboles.
- Oficio N°048/2026. Vecinos y usuarios manifiestan la falta de mantención en el entorno del estado municipal Colo-Colo, con basura, botellas de alcohol en la vía pública, mantención de áreas verdes.
- Oficio N°049/2026. Manifiesta su preocupación por hechos ocurridos en la laguna del Parque Bicentenario de caída y fallecimiento de animales. Considerando también la gravedad de esta situación y el impacto que genera tanto en la comunidad como la protección animal, solicito respetuosamente que el municipio pueda tomar contacto con Parquemet a fin de abordar esta problemática y evaluar medidas preventivas urgentes. En particular solicita considerar: -el refuerzo y mejoramiento del cierre perimetral en los sectores de riego cercanos a la laguna, con el objetivo de evitar nuevas caídas de animales, - la implementación, aumento de medidas de seguridad y vigilancia en el lugar para prevenir este tipo de sucesos y resguardar adecuadamente en el entorno.

Concejal señor Leiva Godoy:

- Oficio N°272. Vecinos del sector de Villa México informan fuga de agua en calle Primavera entre el pasaje Tijuana y calle Río Magdalena, lo que puede ser aguas servidas.
- Observa una respuesta a una petición de informe, en relación a un comercio que se estableció en Camino a Melipilla 8455, se informa que se llama Comercial Golden House y el representante legal Shiwan Lin, que el giro de este producto chino bajo la modalidad Mall Chino y cuenta con patente provisoria, la que se encuentra al día. Da lectura al punto 4 del escrito porque lo encuentra preocupante porque aparece una situación irregular, ya que no cuenta con permiso o autorización de la DOM, pidiendo aclarar esta situación.

El Director de Obras (S) don Guillermo Eva Condemarín, responde al concejal que se produce una contradicción en lo que permite la ordenanza de permisos provisorios con respecto a lo que permite o lo que exige la ley General de Urbanismo y Construcciones. La primera solo exige una solicitud de edificación para otorgar el permiso provisorio, pero hoy se permite con la solicitud de permiso de edificación, lo que le parece irracional. Conforme a esto solicitó la modificación para regularizar e informó de las gestiones a realizar para regularizar esta situación.

Termina el concejal Leiva y señala: -entonces ahí la administración tiene que a través del Presidente solicitar posiblemente la modificación de la ordenanza de acuerdo a lo que plantea el Director de Obra y ver si ese comercio puede seguir funcionando o no. La evaluación tendrían que hacerla, pero nosotros presentamos el tema ya en este concejo-.

El concejal señor Jiménez, afirma que ese negocio está funcionando en el ex edificio de Fantuzzi y pregunto, ¿ese edificio de Fantuzzi tenía permiso de edificación? Porque no se está construyendo ahí, se está usando un edificio ya construido. Respuesta del señor Eva: -Dentro de la presentación, una de las observaciones a las que se hace es que el edificio era una industria que contaba con aproximadamente 6.000 metros cuadrados permitidos, autorizados y recepcionados. Ahora, para poder tener este nuevo giro dentro de la documentación se debió haber solicitado un cambio de destino, lo cual tampoco está solicitado dentro de la presentación. Dentro de lo mismo también se debe presentar las ampliaciones existentes que no están regularizadas, que son alrededor de 6.000 metros cuadrados más, por lo tanto, no cumple con ninguna de las cosas y por eso que es el motivo del rechazo al expediente. Conozco el recinto y no hay ninguna ampliación-.

Concejala señora Burgos Alarcon.

- Informo del requerimiento de vecinos residentes del sector Buzeta, en calle Carlos Valdovinos con avenida 1 se ha consolidado un basural clandestino debido al acopio ilegal de escombros, basura domiciliaria y desechos orgánicos. Solicita gestionar.
- Señala que en el cuadrante 229, el último fin de semana largo se cometieron varios delitos, los vecinos están muy complicados, asustados porque ya esto ha pasado todos los límites y los mismos vecinos me preguntaban a mí. De las tres patrullas del 1512 que tenemos habilitadas, los vecinos dicen que han visto dos patrullas de punto fijo, en la Ruca y en el Parque Lo Errázuriz, si tenemos pocas patrullas para la comuna y que éstas están en punto fijo no lo entiende. Consulta si es efectivo y si los uniformes de los agentes de seguridad que deben llevar, se han comprados y ya ellos la utilizan, porque de verdad que la inseguridad que hay en la comuna es compleja, es difícil y ellos tienen que andar resguardado.
- Responde el alcalde señor Yáñez Díaz. 1) no es que ellos tienen un punto fijo, lo que pasa es que ellos van rotando, pero hay momentos que en el tema del parque para evitar los Rucos, ellos se instalan hasta el llamado de alguna emergencia y empiezan a moverse, pero ellos en vez de estar estacionado acá, hacer el punto acá, lo están haciendo en la Ruca, lo están haciendo en el parque y así como otros sectores van rotando, esa es la forma que tienen por mientras que con los tres vehículos estamos tratando de cubrir en la comuna, pero es que no es que estén toda la noche ahí y que no se muevan

de ahí, sino que son puntos estratégicos que estamos colocando un poco para que la gente los vea que están ahí. Y de ahí siguen en ruta, se paran uno par de minutos, 5 o 10 minutos y de ahí siguen a otro punto y hacemos lo mismo, pero van rotando. Pero no es que estén fijos solamente toda la noche cuidando algún punto. Pero sí estamos en el tema de la ruca, por todo lo que hemos visto, la situación de ese sector, pero ellos van moviéndose cada ciertos minutos están ahí, después van al parque, están en el parque, unos 10 minutos y de ahí salen nuevamente, pero es una constante, después están afuera de algunos recintos municipales, así como se van al sector de Portal Oeste, Villa México, pero van rotando. Es que están por rato, porque tienen que empezar a que los vean, ¿No es cierto? Obviamente tenemos tres vehículos, ojalá luego ya lleguen todos, pero por mientras está de esa modalidad. 2) Referente al uniforme, se está trabajando con eso, tanto los vehículos como los uniformes, porque tenemos claro que quien habla quien está más preocupado que tengamos los uniformes que le corresponde a nuestros preventivos de seguridad. Así que en eso se está trabajando y yo le he dicho, unos buenos uniformes, que se vean bien. La presentación es súper importante para el personal de seguridad, porque de ahí parte la seguridad. Finalmente, le pide a los concejales que a la prensa cuenten lo bueno también, no solo lo malo.

La concejala señora Muñoz Daza pide que el Director de Seguridad, informe sobre la implementación de seguridad. El alcalde señala que se informará de los avances en este tema a la comunidad.

Concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio N°357/2026. Dice que actualmente en Cerrillos hay una situación que preocupa profundamente a la comunidad en general, relacionada con las obras de la construcción del proyecto Metrotren Santiago - Melipilla, específicamente en el sector correspondiente a la futura estación de Cerrillos. Producto de los trabajos ejecutados por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, recientemente fue retirada la línea férrea existente, en un sector que históricamente ha presentado problemas de acumulación de basura, sin embargo, tras dicha intervención, la propagación de residuos y escombros ha aumentado considerablemente, transformándose en un foco de insalubridad que afecta directamente la calidad de vida de la comunidad. Actualmente el lugar presenta acumulación de basura de distinta naturaleza, generando riesgo sanitario, malos olores, proliferación de roedores e inseguridad para quienes viven y transitan en el sector. Solicita -informar si existe coordinación entre el municipio y EFE respecto a la intervención y mantención de dicho espacio. -Dar a conocer la planificación y plazos contemplados por EFE para intervenir y recuperar el sector afectado, - Evaluar medidas urgentes de limpieza, fiscalización y mitigación mientras se ejecutan las obras. Informar si dentro del convenio, bases técnicas o contratos suscritos con la empresa ejecutora existen obligaciones asociadas a la limpieza, mitigación, mantención o recuperación de espacios intervenidos y, de ser así, que dichos antecedentes puedan ser expuestos o remitidos al Concejo Municipal para el conocimiento y fiscalización.
- Oficio N°358/2026. Denuncia una situación de riesgo que afecta a vecinos del sector de Buzeta para todas las personas que transitan por el lugar, específicamente en el entorno de la plaza ubicada entre avenida Buzeta, avenida 4 y avenida 3. Según antecedentes entregados por los vecinos del sector, en una de las esquinas de dicha plaza existirían fierros o estructuras metálicas sobresaliendo desde el suelo, los cuales representarían un evidente peligro para quienes transitan por el lugar. Producto de esta situación, recientemente una vecina adulto mayor sufrió una fuerte caída tras tropezar con dicho elemento, debiendo ser trasladado a un servicio de

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

urgencia para la realización de exámenes médicos, resultando con diversas lesiones y golpes en su rostro. Es por esto que se hace urgente una inspección técnica de ser del sector señalado el retiro, reparación o aseguramiento de los elementos metálicos expuestos y la evaluación de otras condiciones de riesgo existentes en el área, a fin de prevenir nuevos incidentes. (adjunta fotografía)

- Oficio N°356/2026. Considerando la proximidad de la temporada de invierno y las bajas temperaturas que afectan a nuestra comuna, situación que impacta especialmente a las personas en situación de calle. En ese contexto, resulta fundamental que el municipio pueda adoptar un rol activo y preventivo frente a esta realidad social, impulsando medidas de apoyo y resguardando que permitan enfrentar adecuadamente las condiciones climáticas que se aproximan. Por lo anterior, solicito informar si actualmente existe alguna planificación, programa, convenio o iniciativa municipal destinada a apoyar a personas en situación de calle durante el periodo invernal, tales como albergue, rutas sociales, entrega de abrigo, alimentación, operativos u otras medidas de asistencia. Asimismo, en caso de existir dichas iniciativas, se solicitaría evaluar mecanismos de difusión hacia la comunidad, con el fin de que vecinos y vecinas conozcan cuáles son las ayudas disponibles, cómo acceder a ellas y de qué manera colaborar o canalizar situaciones de emergencia.
- Da lectura a petición del Director del Colegio Polivalente Don Orione en Cerrillos, Don Ricardo Riquelme, de apoyo para el equipo de voleibol del Colegio Don Orione, quienes recientemente se coronaron campeones de la Liga Universidad Católica, logro que les permitió obtener el honor de representar a Chile en el Campeonato Internacional organizado por la SF, el cual se desarrollará en China. Pide apoyo financiero destinado a gastos de traslado, entrada, participación en el equipo, campeonato internacional, apoyo en implementación deportivo para 10 jugadores específicamente zapatillas, rodilleras deportivas o cualquier otro.

– Joven músico que desea apelar al punto de inadmisibilidad de las bases de postulación de las Becas Culturales de Cerrillos por tener familiares contratados por el municipio, a modo de reconsiderar el caso y la oportunidad de participar de esta. Entiende que las bases del concurso establecen restricciones para hijos de funcionarios, sin embargo, en este caso es fundamental recalcar que el deseo de presentarme no como beneficiario por un vínculo familiar, sino por mi trayectoria y compromiso artístico con la comuna. Tiene 19 años de edad, está 8 años participando activamente en la Orquesta Infantil y Juvenil de Cerrillos, en la cátedra de Percusión, contribuyendo tanto al desarrollo cultural de la comuna como el prestigio de la Municipalidad. Se ha dedicado y lo ha dedicado también como su gran pasatiempo. Actualmente se prepara para estudiar música de manera profesional en percusión en la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, donde asiste a la Escuela de Orquesta y Ensamble de Percusión. -Yo lo dejo, no sé qué dicen los demás concejales, pero me gustaría que a lo mejor Bienestar se hiciera presente para una o dos, becas para los hijos de funcionarios-.

Siendo las 19:07 horas se dio por finalizada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE